



Resolución de Decanato **566 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.531/2025 Designar a la Lic Torres Selene Pilar en la
Adscripción Profesional en la Catedra de Bioantropología de la carrera de
Profesorado en Ciencias Biologicas de la Escuela de Biología
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
27/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la adscripción profesional de la Lic. Torres Selene Pilar a la cátedra de **Bioantropología** de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2015 de la Escuela de Biología, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.17- obra Resolución de Decanato 17/2026 – NAT- UNSa con la Designación de la Comisión Asesora.

Que a fs 20 obra Acta Dictamen aconsejando la aprobación del Tema del Trabajo de la Lic. Torres Selene Pilar titulado: *“Estructura matrimonial en poblaciones de la provincia de Salta: Siglos XIX y XX”*, bajo la dirección de la Dra. María Virginia Albeza y por el término de un año.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - “Ad-Honórem” - a la asignatura de **Bioantropología** de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas Plan de Estudios 2015 de la Escuela de Biología, a la Lic. Torres Selene Pilar **DNI N° 33.101.611, por el término de Un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección del la Dra. María Virginia Albeza con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: *“Estructura matrimonial en poblaciones de la provincia de Salta: Siglos XIX y XX”*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada evaluará la actividad realizada por la Lic. Torres Selene Pilar.



Resolución de Decanato **566 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.531/2025 Designar a la Lic Torres Selene Pilar en la
Adscripción Profesional en la Cátedra de Bioantropología de la carrera de
Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
27/05/2026

ARTÍCULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra, Escuela de Biología, Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales